(3) 13 2

Gobernación de Bolívar

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, y basada en los estatutos que rigen la entidad.

C E R T I F I C A :

Que la entidad denominada FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDAD "GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN", con personería jurídica vigente reconocida mediante Resolución #359 del 12 de marzo de 1993, expedida por la Gobernación de Bolívar con domicilio en Cartagena, es una entidad sin animo de lucro.

QUE SU NATURALEZA ES :Fundacional.

QUE SUS OBJETIVOS SON :

Tendrá como objeto servir de centro de reunión de sus socios y estimular entre ellos las actividades de caracter social, cultural, deportiva, ayuda mutua y fomentar dentro de un sano ambiente la unidad y con fraternidad mejores posibilidades para el desarrollo de los socios, familiares e hijos a través de los múltiples servicios y acciones cívicas que ofrecerá la Fundación sobre la base del respecto reciproco y amigable entendimiento.

Objeto Secundario. Para el logro de los fines, la Fundación podrá realizar todos los actos jurídicos y ejercer los derechos consagrados por las leyes y reglamentos y en especial lo siguiente:

a)Adquirir y enajenar toda clase de bienes.

b)Aceptar el usufructo o comodato.

c)Recibir donaciones de toda clase.

d)Otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones representaciones administrativas y judiciales con toda clase de facultades.

e)Las demás que fuesen necesarias para el desarrollo de los objetivos.

QUE SU PATRIMONIO ESTARA CONSTITUIDO POR :

a)Con los aportes voluntarios de los socios.

b)Con los valores que se recauden por concepto de actividades realizadas y servicios prestados a particulares.

c)Con el valor de las donaciones, auxílios y demás ingresos eventuales.

d)El Patrimonio esta compuesto para fundador cuatrocientos cincuenta mil ($450.000,oo).

e)En muebles para oficina.

QUE SU ORGANO DE DIRECCION ES :La Asamblea General.

QUE SU ORGANO DE ADMINISTRACION ES :La Junta Directiva, integrada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocal.

QUE LOS NOMBRES DE LOS MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION SON :

PRESIDENTE.....	GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN	CC# 3.782.663C/gena.
VICEPRESIDENTE.....	AUGUSTO MARTINEZ CASTRO	CC#73.087.947 C/gena.
SECRETARIA.....	ROSA MANGA	CC#45.448.867 C/gena.
TESORERA.....	ROSA MARTINEZ CASTRO	CC#45.468.272 C/gena.
VOCAL.....	ELIAS LIAN VELEZ	CC#73.100.909 C/gena.
	ALBERTO MERLANO ESPINOSA	CC#73.112.207 C/gena.
	WULFRANG MARTINEZ CASTRO	CC#73.095.519 C/gena.

Gobernación de Bolívar

CLASES Y PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES :No registra Información.

QUE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA SON :

a)Ejecutar las politicas y decisiones trazadas por la Asamblea General y dirigir la Fundación en todos sus aspectos.

b)Dictar su propio reglamento interno y el de la Fundación.

c)Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la Fundación.

d)Crear los empleados necesarios para el buen servicio de la Fundación señalando sus funciones y remuneración.

e)Crear los Comités necesarios y delegar funciones.

f)Estudiar y aprobar la admisión de nuevos socios como tambien la renuncia de los mismos.

g)Celebrar contratos hasta por $2.000.000,oo dos millones de pesos.

h)Convocar la Asamblea General de socios a sesiones ordinarias de acuerdo a los estatutos y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo requieran.

i)Las demás funciones que se asignen los estatutos o que sean necesarios para el desarrollo de la Fundación.

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCE :El Presidente.

Que su Representante Legal es el señor GUSTAVO MARTINEZ PAFFYN, identificado con la Cédula de Ciudadanía #3.782.663 de Cartagena quién se encuentra inscrito en el Folio #48 del Libro XIV, de registro que se lleva en esta dirección.

QUE LAS FUNICIONES DEL PRESIDENTE SON LAS SIGUIENTES :

a)Llevar la Representación legal de la Fundación y conferir poderes cuando sea necesario previa autorización de la Junta Directiva.

b)Presidir las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

c)Mantener informada a la Junta Directiva de los asuntos que competen a la buena marcha y funcionamiento de la Fundación.

d)Presentar a la Asamblea General en nombre de la Junta Directiva el informe de actividades.

e)Dirigir, coordinar, vigilar y controlar al personal de la Fundación igualmente velar por la ejecución de los programas y proyectos previstos por la Fundación.

f)Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento de los programas a desarrollar.

QUE LA ENTIDAD TENDRA UNA DURACION :Indefinida.

QUE LAS CAUSALES DE DISOLUCION SERAN :

Esta fenece una vez se disuelva los bienes dados a su manutención tal como lo establece el codigo civil en su articulo #652.

QUE LA FORMA DE HACER LA LIQUIDACION ES :

Decretada la Disolución, la Asamblea procederá a designar un liquidador señalando el término para la realización de la misma.

QUE SU ORGANO DE CONTROL ES :El Revisor Fiscal.
REVISOR FISCAL.....FULBIO CORREA PUPO CC#9.076.015 C/gena.
REVISOR FISCAL SUPLENTE.....CARMELA ARIZA JIMENEZ CC#33.155.658 C/gena.
No hace parte de la Junta Directiva.

QUE LAS FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL SEGUN LOS ESTATUTOS SON :

a)Comprobar que las operaciones ejecutadas por la Junta Directiva esten conforme a los estatutos y con las dispocisiones de la Asamblea.

b)Revisar los inventarios, actas, libros y comprobantes de cuentas.

c)Constatar en el Libro de actas que se cumpla lo aprobado por la Asamblea o Junta Directiva.

d)Examinar y revisar los balances.

e)Dar información oportuna a la Asamblea General y a la Junta Directiva según el caso de las irregularidades observadas.

f)Suministrar a la Asamblea General y a la Junta Directiva los informes que le solicite.

g)Asistir a las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva con derecho a voz pero sin voto.

h)Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias un informe sobre el resultado de sus labores.

i)En general vigilar el cumplimiento de estos estatutos, del reglamento interno y de la Ley.

Dado en Cartagena de Indias a los veintidós (22) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).--

CARLINA MALDONADO DE LOZANO
Directora Departamento Jurídico.

Sandra**

Cámara de Comercio de Cartagena

Reg. No.001573

FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDAD GUSTAVO MARTINEZ CAFFY

Inscrito bajo el No. 142,875 del Libro I
Cartagena , 23 de Abril de 1,999
Acto:
Constitucion por certificacion
Designacion Rep.Legal
Designacion Cuerpo directivo
Designacion Revisor Fiscal
Designacion Revisor Fiscal supl.

EL SECRETARIO